

ACTAS DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS 1858/59

Están fundidos los dos años porque coincide con la supresión de la Comisión Central y el traslado de sus funciones a la Academia de San Fernando)

Transcripción realizada por María del Carmen Alonso Rodríguez y revisada por José María Luzón con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura

[101v] Sesión del día 12 de Abril de 1858

Señores:

Madrazo,
Enriquez,
Castellanos,
Secretario.

Leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de una comunicación de la Dirección de Instrucción Pública contestando a otra de la Central en que se pedía parte de la consignación del presupuesto que no puede procederse al libramiento de la cantidad pedida para obras en el Museo Provincial de Granada sin proceder a la aprobación del expediente. La Central quedó enterada.

Se dio cuenta de otra comunicación de la misma Dirección ordenando que se reintegren en Tesorería, los 18.000 reales librados en 1855 y que no han sido invertidos. Igualmente se dio cuenta de otra comunicación del Señor Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento transcribiendo otra del Director de obras, no, de instrucción pública en que dispone que esta Comisión haga el reintegro de 13.370 reales que existían **[102r]** en su poder. La Central quedó enterada de que se había verificado el reintegro de las cantidades en el día 17 de Marzo de 1858 según consta de las cartas de pago expedidas por la Tesorería Central de Hacienda Pública que obran en Secretaría y cuyas copias se pasaron a la intervención de pagos del Ministerio de Fomento en 7 de Abril para los efectos correspondientes.

Se dio cuenta de una comunicación de la Provincial de Salamanca de 30 de Junio aprobando la de 10 de Diciembre de 1856 en que resulta una exposición solicitando se le concediese la parte más notable del [Convento de San Esteban](#) de la Ciudad. La Central quedó enterada de que se había pasado esta solicitud al

Ministerio de Fomento en 3 de Enero de 1857 y de que aún no se ha recibido contestación.

Se leyó una comunicación del Gobernador de Soria informando sobre las contribuciones hechas en el Burgo de Osma y manifestando que la Central cuando guste puede poner en conocimiento del Gobierno de S.M. la [102v] demora de la Provincial en evacuar su informe, etc. La Central no estimó conveniente contratar a una empresa tan importante y se limitó a acordar que se pondría en conocimiento del Gobierno.

La Central quedó enterada de un oficio de la Comisión de Seguridad participando la remisión de un cuadro con los retratos de los Reyes Católicos.

Igualmente lo quedó del informe de obras sobre la propuesta remitidas por los Gobernadores de Sevilla y Huesca.

Se dio cuenta de un oficio de la Comisión de Barcelona manifestando que va a dar al [puente de Martorel](#) llamado "del Diablo" del Tiempo de la Edad Media y el uso de paso de carroajes para el que no está destinado por su estado ruinoso y que se diga a la Comisión de Seguridad para que el Gobierno a fin de obtener del mismo una orden parcial que dicho puente se destine sólo al paso de acémilas y personas. La Junta aprobó que se hubiese dado traslado de este oficio expresando tal intención al Ministerio de Fomento en 4 de agosto de 1857.

[103r] La Central quedó enterada de un oficio del Gobernador de Toledo remitiendo un presupuesto de obras necesarias en [San Juan de los Reyes](#) importando 43.131 reales y otra para la Iglesia de Santa María la Blanca importando 7.822 reales y acordó que se tenían previstos para cuando se cobre la consignación del presupuesto para reparación de monumentos como igualmente los presupuestos de obras que las comisiones provinciales remitan en contestación a la circular de 21 de Agosto de 1859.

Se dio cuenta de un oficio del Señor Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia manifestando que S.M. ha tenido a bien mandar que esta Central tenga que destino tiene en el día la [Iglesia de la Cartuja de Jerez](#) en vista de la solicitud hecha por el Gobernador eclesiástico de Sevilla de que se dedique al culto público. - La Central aprobó que se había contestado en 17 de Agosto del 57 manifestando todo lo relativo a dicho edificio.

Se enteró la Junta de un oficio de la Comisión de Cádiz en que participa la remisión de varios documentos relativos a la Cartuja de Jerez que en planes presupuestos de obras de reparación importe de [103v] 32.928 reales y aprobó que se hubiese acusado recibo de las mismas en 2 de Septiembre de 1857.

Se presentó copia de la cuenta de la inversión de 19.500 reales entregados al Señor Enriquez por obras en la Iglesia de San Diego y Capilla de San Buenaventura en Alcalá.

La Central quedó enterada de que se había dado el curso correspondiente a la cuenta y de que de la misma resulta un alcance de 10.000 reales a favor del Señor Enriquez.

Se dio cuenta de un oficio del Alcalde de Alcalá de Henares manifestando que puede continuar la aceptación que había ordenado del derribo. La suspensión que había ordenado del derribo de la portada de la [Casa del Rico - Home](#) por si la Central accede a librar la cantidad de inconvenientes reales con que está evaluada.

La Comisión se enteró de que se había contestado diciendo que no procedía a decidir nada por hallarse ordenada al punto.

Se leyó un oficio del Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia participando a verse accedido al Gobernador eclesiástico de Sevilla la dedicación al culto público de la Iglesia de la Cartuja de que no pueda hacer **[104r]** obra alguna que afecte a su ornato artístico sin conocimiento de la Central. La Comisión se enteró con placer de tal resolución.

Se enteró asimismo de un oficio del Gobernador de Gerona contestando a la circular de 31 de Agosto remitiendo un presupuesto de obras de reparación en el monasterio de la Comisión de Cádiz transcribiendo otro que dirige de la academia de San Fernando en que se anticipa que ha remitido a esta Central los planos de la Cartuja de Jerez y de la presupuesto de obras para la misma y de acta de incautación que la Junta queda enterada.

También lo quedó de un oficio de la provincial de Ávila recordando la solicitud que tiene hecha de que se destine parte de la consignación del presupuesto para poder continuar la reparación de la Basílica de San Vicente.

Se dio cuenta de cinco propuestas remitidas por el Gobernador de Ciudad Real para constituir la Comisión provincial y la Central se enteró de que había pasado a informe.

[104v] En seguida se enteró del informe sobre dichas propuestas manifestando que deben ser nombrados para el Gobierno de Ciudad Real. El Excelentísimo Señor Conde de La Cañada, don José Toledano, don Manuel del Monte y don Dionisio....., que se hubiese oficiado al Gobernador nombrando a dichos Señores.

Se dio cuenta de un oficio del Gobernador de Ávila proponiendo a tres sujetos para ocupar otras tantas plazas vacantes en la provincial y la Comisión que dio enterada de informar de los que se han de ser propuestas en tema con arreglo al decreto orgánico y aprobó para que lo verifique en la forma mencionada.

Se dio cuenta de un oficio del Gobernador de Huelva remitiendo un presupuesto importante 157.521 reales para las obras de reparación en el Convento de la Rábida. La Central quedó enterada.

Lo quedó también de otro presupuesto que remite el Gobernador de Orense para retirar, para restauración de algunos cuadros del museo importante **[105r]** 4.000 reales.

Quedó enterada la Central de un oficio de la Academia de San Fernando, acompañando copia de dos que ha recibido de la Comisión de Cádiz uno de 17 de Septiembre del que ya ha dado cuenta en esta sesión y otro de 12 contestando a la circular manifiesta haber cumplido con lo que se provisiona en la misma. Se remitió en 25 de Agosto de el presupuesto de obras en la Cartuja de Jerez.

Asimismo quedó enterada de un oficio del Gobernador de Alcalá manifestando en vista de la circular que en la provincia no queda monumento alguno célebre.

Se dio cuenta enseguida de un oficio de la Comisión de Palencia en que manifiesta ser indispensable la continuación, la construcción de un altar para la capilla destinada a San Juan, Bautista, la traslación del mosaico de Zurita del Paramo, la restauración de algunos cuadros y la adquisición de local para Museo.

Se dio cuenta de tres presupuestos en forma hechos por el Gobernador de Ávila y del **[105v]** Informe sobre las mismas. - La Central quedó enterada

aprobando que se hubiese nombrado a los Señores, a los presupuestos en primer lugar.

Enseguida se dio cuenta de un oficio del Gobernador de Valencia acompañando una propuesta en torno de la Comisión con... en terna de la Comisión con objeto de reconstruirla y del informe sobre la misma y la Central aprobó que se hubiese nombrado a los propuestos en primer lugar.

Asimismo quedó enterado de una propuesta hecha por el Gobernador de la Coruña y de que se había nombrado a Don Manuel Carrasco.

Igualmente lo quedó de un oficio de la Comisión de Tarragona remitiendo un presupuesto importante mil treinta reales por obras de reparación en el [Monasterio de Santes Creus](#).

Se dio cuenta de un oficio del alcalde de Alcalá de Henares en que manifiesta que el arquitecto Don José de Acebo no le conviene adquirir la portada de la casa de Rico-Home a fin de que la Central disponga la conveniencia. - La Junta aprobó que se hubiese transmitido este oficio al ministro de Fomento en vista de la in- **[106r]** certidumbre en que se halla la Central respecto a su atribución a causa del artículo 101 de la Ley de Instrucción Pública.

La Central quedó enterada de un oficio del Gobernador de León manifestando que este Cabildo de la Catedral trata de edificar una aguja en la torre de la [Colegiata de San Isidoro](#) (del siglo XII) a cuya obra se opone la provincial pues quitaría el verdadero mérito artístico del edificio. Explicando que la Central comprenderá a propósito lo cual ofreció hacerlo así.

Asimismo quedó enterada de un presupuesto remitido por dicho Gobernador de obras necesarias en el edificio de [San Marcos](#), importante 13.760 reales.

También lo quedó de un oficio del Gobernador de Canarias contestando a la circular que no hay en la provincia monumento alguno de importancia.

La Junta vio con satisfacción un oficio del Gobernador de Valladolid en que participa su nombramiento y ofrece sus servicios.

Quedó enterada de un presupuesto remitido por la provincial de Oviedo de obras de repa- **[106v]** ración en la iglesia de [San Miguel de Lillo](#) y que importan 5.502 reales; y otro de 4.190 reales para la traslación a la Universidad de los sepulcros existentes en el [Convento de la Vega](#).

Quedó también enterada de un presupuesto remitido por el Gobernador de Lérida para obras en el local del Museo que importa 25.490 reales y otro de 47.014 para obras necesarias en el edificio que fue [Universidad de Cervera](#).

Lo quedó igualmente de un oficio del Gobernador de Segovia participando que la Comisión de monumentos ha emprendido las obras de restauración del [Monasterio del Parral](#) con los fondos que había para dicho objeto en el año anterior.

Se dio cuenta de un oficio, de un vocal de la Junta inspectora del [Monasterio de Veruela](#) participando que han ocurrido dos vacantes en la misma, las que es necesario proveer.

Se enteró la Central de un oficio de la provincial de Ávila en contestación al informe pedido en Julio de 1857 sobre el mérito de la [Basílica de San Vicente](#) remitiendo un ejemplar **[107r]** de la [Memoria histórico descriptiva](#) de la misma y recordando la conveniencia de que la Central destine parte de sus fondos para continuar la restauración de este monumento importante. La Central vio lo justa de esta petición y recordó que se tuviese presente para el caso en que se haga

efectiva la consignación de presupuestos. Se dedique (si puede ser) alguna cantidad para dicho objeto,

Quedó enterada la Central de tres propuestas para Vocales Agregados a la Comisión Provincial de Palencia.

Ávila, [Castillo de Arevalo](#). La Central se enteró de que por secretaría se había pedido informe al Gobernador de Ávila sobre el estado de un expediente instruido por el Ayuntamiento de Arevalo solicitando el derribo del antiguo Castillo para obras de utilidad pública.

Se dio cuenta de un oficio de dicho Gobernador diciendo que el expediente mencionado se hallaba en el Ministerio de la Gobernación y la **[107v]** Central aprobó que se hubiese oficiado a dicho Ministerio, a fin de que suspendiera su resolución hasta que la Comisión provincial evacúe el informe que con la misma fecha se le pidió sobre este punto.

En seguida se dio cuenta de un oficio del Gobernador de Ávila, acompañando copia de una Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de Febrero concediendo el derribo del castillo de Arévalo: y la Central se enteró, sintiendo que se hubiese expedido dicha orden.

Después se leyó un oficio del Gobernador de Ávila en contestación al del 6 en que se pedía informe sobre el mérito del castillo de Arevalo acompañando copia de acuerdo en 14 de Noviembre último por el Secretario de la Provincial y añadiendo que no acepta la responsabilidad que la Central le atribuyó si desaparece este monumento, toda vez que no puede oponerse a la resolución superior por la que se concede el derribo. La Central quedó enterada.

Se enteró igualmente de un oficio del Gobernador en que acompaña otro del Señor Calleja, **[108v]** Secretario de la Provincial y manifestando que en vista del mismo este Señor se separa del informe que evacuó en 14 de Noviembre y que debe accederse a la demolición del Castillo teniendo en cuenta su estado ruinoso y que el vecindario extrae piedra del mismo y la grande utilidad de las obras que se ofrecen en cambio del derribo.

Igualmente se enteró del oficio del Señor Calleja, antes mencionado, diciendo que no se conforma con lo que manifiesta el Señor Gobernador y que se ruegue al Gobierno de S.M. derogar la Real Orden que concede el derribo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión que de que certifico.

El Vicepresidente (interino) Madrazo.

El Secretario Miér

[108v]

Sesión ordinaria del día 11 de mayo de 1858

Señores:

Madrazo

Álvarez

Enriquez

Varona

Señor Secretario

Cáceres.- (Puente de Alcántara)

Se dio cuenta de una comunicación del Señor Director de Obras Públicas, transcribiendo otra del Ingeniero del distrito de Cáceres, fecha 28 de Enero proponiendo la demolición del arco de triunfo situado en el puente de Alcántara para que la Central informase sobre el particular y punto donde pueda reedificarse dicho arco.

La Central quedó enterada de que se había contestado al Señor Director de Obras Públicas manifestando que esta Comisión pedía informe con la misma fecha a la Comisión provincial de Cáceres y aprobó que así se habían verificado.

Se dio cuenta en seguida de una comunicación del Gobernador (interino) de Cáceres manifestando que aunque el arco de triunfo del puente de Alcántara es de mucho mérito histórico por ser del tiempo de Trajano se halla en extremo [109r] ruinoso, por lo que convendría derribarlo y edificar en un sitio cercano un sencillo monumento en que se mostrasen las lápidas que contenía el arco y otra nueva donde contase su derribo y motivo de esta....

La Comisión quedó enterada de este informe sin embargo de no satisfacerle completamente.

Se enteró luego de una comunicación del Director de Obras Públicas, manifestando la necesidad y conveniencia de derribar el arco y su reconstrucción tal cual está en otro sitio del puente, por si la Central estima conveniente comisionar a alguna persona de su confianza para informar lo que deba hacerse. La Comisión quedó enterada.

Se leyó enseguida una comunicación del mismo Director, transcribiendo otra del Ingeniero del distrito de Cáceres en que informa detalladamente de la necesidad de su demolición y reconstrucción en otro punto del puente. La Central acordó nombrar a una persona de su confianza para que personándose en Alcántara informe sobre si es o no necesario demoler el arco del triunfo del puente de Alcántara.

Por último se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Gerona, remitiendo un duplicado del presupuesto para obras necesarias en los claustros del Monasterio de Galligans, importando 32.000 reales y la Central quedó enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que certifico.

El Viceprotector interino (firma) Madrazo

El secretario (firma) Mier.

Sesión extraordinaria del día 21 de mayo de 1858.

Señores: Madrazo, (Viceprotector)

Álvarez

Varona

Señor Secretario.

Habiendo sabido la Comisión Central, extraoficialmente y cuando se disponía a partir el Arquitecto nombrado para reconocer el arco de triunfo del puente de Alcántara, que aquel había sido ya derribado. Se reunió en sesión extraordinaria con asistencia de los Señores que al margen se expresan y acordó que se oficiase al Director de Instrucción Pública, [110r] poniendo en su conocimiento este nuevo atentado de incalificable vandalismo, exponiendo todos

los trámites que ha seguido este expediente a fin de poner a la Comisión a cubierto de toda responsabilidad y con el objeto de que se exijan a los funcionarios que han contribuido a que de realidad se realice el derribo.

Asimismo, acordó oficiar a la Academia de la Historia dando parte de este hecho por si puede poner a salvo las lápidas de este monumento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión de que certifico.

El Viceprotector (interino), Madrazo. El Secretario (Mier),

[Sesión extraordinaria del día 29 de mayo de 1858](#)

Señores:

Madrazo

Álvarez

Enriquez

Varona

Señor Secretario.

Continuación del expediente del derribo del arco de triunfo del puente de Alcántara.

Se leyeron los oficios fechas 24 y 25, del Ingeniero jefe del distrito de Cáceres participando que la parte demolida del arco, solo es la superior y la que ofrecía [110r] mayor peligro la Central acordó que se pasase una comunicación energética al Señor Director de instrucción, habiendo sido opinión de algunos individuos de la Central, presentar la dimisión en masa al Gobierno, vista la inutilidad de sus esfuerzos por salvar este monumento.

En seguida se enteró la Central de un oficio de la comisión de Segovia, acusando recibo de un cuadro perteneciente a la Iglesia de Senillas

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se dio por terminada la sesión de qué certificó el vice protector interino (firma) madrazo el secretario (firma) mier

[Sesión extraordinaria del día 19 de junio de 1858](#)

Señores:

Madrazo

Enriquez

Castellanos

Señor Secretario

Se leyó una comunicación fecha 31 de Mayo, del Director de Obras Públicas, transcribiendo otra del Ingeniero jefe del distrito de Cáceres en que manifiesta que antes de recibir el parte telegráfico en que se anunciaba que suspendiese el [111r] derribo del arco, ya se había verificado así que la parte demolida sólo es la superior hasta los arranques del arco quedando aún en pie llas nueve hiladas de sillería que constituyen los estribos del mismo, habiendo sido conservadas las lápidas y las inscripciones que contenía.- La Central quedó enterada aprobando que se hubiese trasladado este oficio al Director de Instrucción pública y dándose cuenta de esta determinación al de Obras públicas y al Ingeniero Jefe del distrito de Cáceres.

Acto continuo se dio cuenta de un oficio del Presidente de la Comisión del Mapa Geológico participando la remisión de dos ejemplares de la "Memoria de sus trabajos en 1855, y la Central acordó que se diesen las gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se dio por terminada la sesión de que certifico.

El Viceprotector (firma) Madrazo

El secretario (firma) Mier

[111v] Sesión extraordinaria del día 23 de junio de 1858

señores

Madrazo

Enriquez

Varona

Señor Secretario

Se dio cuenta de una comunicación del Ingeniero jefe del distrito de Cáceres, contestando a la del 9 en que se le decía que la Comisión opinaba por que el arco de triunfo del puente de Alcántara se reconstruya tal como antes se encontraba; manifestando que no ha tratado de prejuzgar la cuestión de si era o no conveniente reedificar de nuevo el arco; interponiéndose su influencia para que así se realice accediendo a los deseos de esta Comisión. La Central quedó enterada.

En seguida se dio cuenta de una comunicación del director de Instrucción Pública participando haber comisionado al respecto al arquitecto Don para reconocer el arco del Puente de Alcántara e informar lo que convenga. La Central vio con satisfacción este oficio.

Y no habiendo más asuntos, se dio por terminada la sesión de que certifico.

El Viceprotector, Madrazo

El secretario, Mier.

[112r] Sesión del día 11 de Febrero de 1859

Señores:

Madrazo

Enriquez

Castellanos

Verona

Señor Secretario.

Reunidos los señores que al margen se expresan, se dio lectura de una Real Orden del Ministerio de Fomento mandando que la Comisión Central (Suprimida por el artículo 151 de ley de Instrucción Pública) cese en sus funciones, pasando cuántos papeles existen a esta Secretaría y los empleados de la misma a la Real Academia de San Fernando. La Junta quedó enterada con sentimiento de esta orden y acordó que se circulase a los Gobernadores de Provincias como Presidentes de las Comisiones de monumentos según se prevé en esta Real Orden.

Y no habiendo más asuntos, se dio por terminada la sesión de que certifico.

El Viceprotector, Madrazo

El Secretario Mier

Nota: (En virtud de la Real Orden mencionada anteriormente, quedó suprimida la Comisión Central y trasladadas sus atribuciones a la Real Academia de San Fernando) [Rúbrica]